



BECAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA ALUMNADO DE ESO, CURSO ESCOLAR 2015/2016

El plazo para presentar solicitudes **comienza** el 28 de octubre de 2014 y **finaliza** el 9 de enero de 2015.

Se ofrece a continuación un **resumen** de las bases reguladoras de la convocatoria. Para obtener la información completa, deberá remitirse al texto de dichas bases.

En qué consiste

Estas becas consisten en la realización del primer trimestre o el equivalente a doce semanas del curso escolar 2015/2016 en un centro educativo de Canadá, Irlanda, Reino Unido, Alemania o Francia.

Están dirigidas a alumnado que en el presente curso 2014/2015 curse 3º ESO (por tanto, cursará 4º ESO en el próximo curso 2015/2016), en centros educativos públicos o privados concertados de la Isla de Tenerife.

Se trata de **becas en especie**, por lo que no se efectuará abono de cantidad monetaria alguna a favor de las personas becadas.

La principal finalidad de la beca es facilitar a la persona becada la adquisición de destrezas idiomáticas y el conocimiento de una nueva cultura. Si su conocimiento del idioma así lo aconseja, podrá adscribirse a un curso inferior al equivalente a 4º ESO en el país de destino.

La persona becada será alojada en régimen familiar, garantizándose que no coincidirá en el domicilio con otros hispanoparlantes.

La reincorporación al segundo trimestre en el Centro educativo de Tenerife se realizará siguiendo el sistema de evaluación continua, con arreglo a los criterios generales que determina la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Cómo solicitarla

El texto completo de las bases y el modelo de solicitud puede obtenerse en las páginas web www.tenerife.es o www.planetajei.com, así como en los Registros del Cabildo Insular de Tenerife.

Se establecen tres modalidades, de las que podrá elegirse hasta dos (2) a la hora de cumplimentar la solicitud:

Inglés: 75 plazas

Francés: 18 plazas

Alemán: 7 plazas

Esta distribución puede ser modificada en función del resultado de la licitación del contrato de gestión de las becas y/o de que alguna de las modalidades quede desierta o no pueda ser completada en su totalidad.

La modalidad de inglés cuenta con tres destinos: Canadá (30 plazas), Irlanda (30) y Reino Unido (15). Al solicitar esta modalidad, deberá indicarse en la solicitud el orden de prioridad, de 1 a 3, que se asigna a cada una de ellas. A modo de ejemplo:



Canadá: 2 Irlanda: 1 Reino Unido: 3

o

Canadá: 1 Irlanda: 3 Reino Unido: 2

En caso de silencio u omisión, el orden de prioridad se asignará automáticamente como sigue: Canadá, Irlanda y Reino Unido.

Qué se necesita

Deberá cumplimentarse el modelo de solicitud (Anexo I de las bases) y aportarse **necesariamente** la siguiente documentación:

1. DNI de todos los miembros de la unidad familiar
2. Declaraciones de la renta (IRPF) del ejercicio 2013 de todos los miembros de la unidad familiar, o autorización al Cabildo para recabar dichos datos (Anexo III de las bases)
3. Certificado académico, emitido por el Centro educativo, que indique expresamente los siguientes datos:
 - a) Nota media obtenida en 1º ESO
 - b) Nota media obtenida en 2º ESO
 - c) Nota media del idioma extranjero (modalidad de beca solicitada) obtenida en 1º ESO
 - d) Nota media del idioma extranjero (modalidad de beca solicitada) obtenida en 2º ESO

Si se solicitan dos modalidades de beca, deberá aportarse respecto de ambos idiomas las notas medias indicadas en las letras c) y d).

El órgano instructor podrá requerir la presentación de documentación adicional.

Cuestiones generales

La concesión de becas se realizará atendiendo al expediente académico, calculado según las notas medias antes mencionadas (hasta 10 puntos) y a la renta familiar por persona (hasta 3 puntos).

Una vez concedidas las becas, se convocará a la persona becada y sus representantes legales a una reunión de coordinación en la que se especificarán todos y cada uno de los detalles concernientes al disfrute de la beca.

El traslado al extranjero se efectuará, aproximadamente, la última semana de agosto; el regreso a Tenerife tendrá lugar a finales de noviembre / mediados de diciembre (dependiendo del destino).

Las personas becadas contarán con un/a monitor/a que les acompañará desde Tenerife hasta la incorporación a la familia de acogida, así como al regreso. Contarán con un seguimiento durante la totalidad de la duración de la beca.

Esta beca no cubre gastos de material escolar, uniforme, actividades extraescolares o complementarias, o gastos personales de la persona becada.
